

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCIÓN N°	
281	/17

Montevideo, 11 de julio de 2017.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de un Docente de Inicio de Evaluación para el Programa de Evaluación y Estadística para el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado PE 1/17 desde el día 26 de abril de 2017 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano KPMG;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo los mejores puntajes;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

*[Handwritten signatures and initials]*

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso PE 1/17 para la contratación de un Docente de Inicio de Evaluación para el Programa de Evaluación y Estadística para el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.
- 2°. Contratar al Lic. Patxi Olavarría C.I. N° 4.924.370-8 en esta instancia.
- 3°. Notifíquese al concursante y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

---



**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica



**Ing. Agr. Pablo Chilibroste**  
Consejero  
Universidad Tecnológica



**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica